

## **ACTA N° 022**

### **CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA –CTCP-**

#### **COMITÉ DE EXPERTOS DE VALUACION DE ACTIVOS Y PASIVOS**

En la ciudad de Bogotá D.C, el día dieciocho (18) de agosto de 2016, siendo las 09:25 a.m., se reunió en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP, ubicadas en la Carrera 13 No. 28 - 01 Piso 6, el Comité de Expertos de Valuación de Activos y Pasivos, para atender la convocatoria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

#### **ORDEN DEL DIA:**

La reunión se citó bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Presentación del documento borrador de valuación.
4. Propuestas y varios.

#### **DESARROLLO**

##### **1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

A esta reunión asistieron:

- Néstor Hernando Sánchez – ONC SAS.
- Marisol Martínez - Superfinanciera
- Nelson Álvarez Mejía – ISAGEN.
- Hernando Acuña Carvajal – Universidad Distrital FJC
- Juan Fernando Fernández.-----Audio Conferencia----
- Jorge Enrique García Gómez – JEGAR Ingeniería.
- Jessica Arévalo – CTCP
- Wilmar Franco – CTCP
- Hernando Ortiz Solano – Manvasej S.A.S.
- Carlos Alberto Salazar Morales – Sociedad Colombiana de Avaluadores.

Para la presente sesión, actuó como Secretario Técnico del Comité, David Francisco Latorre G, Subdirector Técnico (E) del R.N.A. En la sesión se encuentran representadas diez (9) de las entidades que conforman el Comité, por lo que, de conformidad con el artículo 14 del reglamento, no se encuentra el quórum necesario para deliberar y decidir.

## **2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Las actas pendientes por revisión del Ing. German Noguera, aun continúan pendientes y a su vez, se continúa con la respectiva gestión.

En cuanto al acta anterior (Acta 021) correspondiente a la sesión del 21 de julio de 2016, los miembros del comité de expertos, no manifiestan observaciones ni correcciones a la misma por ende, el acta 021 queda aprobada.

## **3. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO BORRADOR DE VALUACIÓN.**

Antes de iniciar con la revisión del borrador, los miembros del comité deliberan sobre el tema que ha venido presentándose dentro del comité; el tema del alcance del mismo, ya que se reitera nuevamente por parte de los miembros del comité de expertos que el presente comité su función principal es la realización de unas directrices para valuadores y contadores, relacionadas con el tema de los avalúos bajo un esquema NIIF.

El Dr. Wilmar Franco, propone que se debería empezar a trabajar un documento para la elaboración de los estados financieros. Los miembros del comité manifiestan que se tendrá en cuenta la propuesta para discutirla en las próximas sesiones, ya que los documentos no se pueden centrar específicamente en estados financieros.

Los documentos que se desarrollen de aquí en adelante, se deben enfocar en las NIIF más específicamente del grupo 1 y 2, ya que no se pueden adoptar normas públicas de contabilidad debido a que posiblemente, se generarían muchas más confusiones de las que se quieren resolver.

Como referencia para el desarrollo del tema valuatorio, el Comité de expertos aprueba por consenso que se utilice la IVS 300 de la versión 2013, ya que este aparte de la Norma Internacional de Avalúos, serviría como base para la construcción de la directriz teniendo en cuenta que es la versión más actualizada que se tiene en español y en físico; mientras sale aprobada la IVS 2016, la cual ya incluiría la IVS 104 y IVS 105. A su vez se trabajará con la IVS 300 en inglés para ir comparando simultáneamente la traducción y no tener problemas al momento de interpretar algún párrafo.

Una vez discutidos los anteriores temas, el Dr. Wilmar Franco, propone que los temas de discusión deben ser los más relevantes para ingresarlos dentro del nuevo documento normativo; la propuesta también menciona incluir el tema de "Combinación de negocios y participaciones de negocio". Los miembros del Comité de Expertos están de acuerdo por consenso.

En el transcurso de la sesión, se modifica el documento base propuesto por el presidente del comité Dr. Hernando Ortiz Solano, el cual se enviará con las observaciones realizadas

en la presente sesión a todos los miembros del comité por medio de correo electrónico apenas se finalice la presente sesión.

Se propone por parte de los miembros del Comité de Expertos, dejar dentro del nuevo documento como una guía que haga referencia a lo que se somete el valuador; como un aparte que mencione algo así como: "a qué me someto si no se realiza bien la valuación en la auditoría". El documento a su vez, debe ser de fácil aplicación para el usuario como para el auditor.

Se aprueba por consenso por parte de los miembros del Comité de Expertos que en el documento no sería pertinente trabajar el tema de "aseguramiento de la información financiera basada en valuaciones para reportes financieros" por lo que no es el mercado usual. Es un tema más enfocado para los contadores y no para los valuadores; no todos los valuadores están formados para realizar este tipo de avalúos.

#### **4. PROPUESTAS Y VARIOS.**

1. El Dr. Hernando Ortiz, se compromete para la próxima sesión, modificar el documento borrador para así, mirar si incluimos los sub-temas en Propiedad, Planta y Equipo. Para esto se enviará una encuesta a los miembros del Comité de Expertos y tomar la decisión final en el próximo comité.
2. El Dr. Carlos Alberto Salazar, propone que se revisen todos los términos y definiciones de las NIIF y las IVS. Para las definiciones de las NIIF lo deberían realizar los contadores que asisten al Comité de Expertos y de la misma manera, para las definiciones de las IVS lo deberían realizar los Avaluadores que asisten al mismo; para de la misma manera, poder en la próxima sesión realizar un compendio de todos los términos y revisar si hay repetidos o realizar un nuevo glosario para el nuevo documento.
3. El presidente del comité de Expertos Dr. Hernando Ortiz, manifiesta a los demás miembros del comité que de acuerdo al reglamento del comité del CEVAP aprobado recientemente por todos los miembros activos con derecho a voto, en su **ARTÍCULO 6°. REQUISITOS DE CONTINUIDAD. La pertenencia al Comité será por periodos de un año renovables. Para tal efecto, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:**
  - a. *no se permitirán más de tres (3) fallas a las sesiones durante el año de permanencia, sean justificadas o no; y*
  - b. *los miembros deberán demostrar una participación efectiva en las actividades del Comité.*


La Dra. Marta Isabel Ferreira por parte de CEMEX y Jairo Arturo Tovar, por parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros SCI, se remueven como miembros del

Comité de Expertos en Valuación de Activos y Pasivos ya que completaron las tres (3) fallas consecutivas injustificadas como lo menciona el literal b. del mencionado artículo.

Cubiertos los temas del Orden del día, se levanta la sesión a las 12:10 pm.

En constancia firman:

  
**Hernando Ortiz Solano**  
**Presidente del Comité CEVAP.**

  
**David Francisco Latorre**  
**Secretario del Comité CEVAP.**